

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2011-14485 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador EP-46/2011.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-46/11.

Nombre y apellidos: Don julio Velázquez Sáez.

Domicilio: c/ Madre Vedruna, 18-2º Iz. 01008 Vitoria-Gasteiz (Álava).

N. I. F: 44673507 D.

Denunciante: Seprona Guardia Civil de Cabezón de la Sal.

Hechos denunciados: Acampar en lugar prohibido, en el vehículo marca Mercedes Sprinter, matrícula 0815 DYD, en Merón, LLaos, término municipal de San Vicente de la Barquera, en Zona de Uso Limitado según la zonificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Oyambre, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de Oyambre, declarado mediante Ley de Cantabria 4/1988, modificada por la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 1 de mayo de 2011. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción en el artículo 87.a) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, tipificada como leve a sancionar con multa de 60,10 € a 601,01 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 25 de octubre de 2011.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Fco. Javier Manrique Martínez.

2011/14485

CVE-2011-14485